



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA  
SALA ESPECIALIZADA CIVIL FAMILIA**

**ACUERDO No. 001**

-enero Catorce (14) del año dos mil Veinticuatro (2024)-

“Por medio del cual se convoca a los interesados en conformar la lista de Conjueces para el periodo legal 2024 de la Sala Especializada Civil Familia “

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 6° del decreto 1265 de 1970 y artículo 31 de Acuerdo No. PCSJA17-10715 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

**ACUERDA:**

**PRIMERO. - CONVOCAR** a los abogados y abogadas del Distrito Judicial de Barranquilla, a fin de conformar la lista de Conjueces de la Sala CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA para el periodo 2024. Publíquese la presente convocatoria en la Secretaría de la Sala y por medios digitales, a través del micrositio de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial.

**SEGUNDO. -** El proceso de Inscripción se llevará a cabo a partir del día 01 al 09 de febrero hogaño y para el efecto los interesados deberán reunir y acreditar las calidades establecidas en la Ley 270 de 1996 para Magistrado de Tribunal Superior, y remitir la hoja de vida con los respectivos soportes al correo electrónico institucional de la Presidencia de la Sala Civil Familia [prescfbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prescfbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**TERCERO.-** Una vez finalizado el proceso de inscripción se verificara el cumplimiento de los requisitos por los candidatos, y se integrará la lista de Conjueces, la cual se publicará en la Cartelera física de la Secretaria de la Sala especializada, y en el micrositio de la Corporación –Sala Civil Familia. Así mismo, se comunicará a los seleccionados dicha designación. Es preciso señalar, que quienes integran actualmente la lista únicamente deberán manifestar por escrito la intención de continuar ejerciendo el cargo y remitirlo al referido correo.

Dado en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

**JUAN CARLOS CERÓN DÍAZ**  
Presidente de Sala